



## AYUNTAMIENTO DE COX

(ALICANTE)

### EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, según edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de mayo de 2019, y de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el expediente nº 2/2019CESC, de modificación de créditos por crédito extraordinario y suplemento de crédito correspondiente al ejercicio 2019, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 24 de mayo de 2019:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

920.625.00.- Adquisición mobiliario, sillas despacho.....	850,00 €.
342.623.00.-Adquisición alarma pabellón cubierto.....	1.220,00 €
241.626.00.- Adquisición equipos informáticos .....	4.200,00 €
132.623.00.- Adquisición walkie.....	670,00 €
165.609,00.- Inversiones nuevas. Alumbrado c/Cádiz.....	7.000,00 €
Total Crédito Extraordinario.....	13.940,00 €

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

1623.467.00 Aportación consorcio Plan Zonal residuos .....	2.540,00€
Total suplemento de crédito .....	2.540,00€

#### FINANCIACIÓN DEL CREDITO EXTRAORDINARIO Y

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Superávit RTGG IFS.....	7.000,00 €
Bajas de créditos 4311/227.99.....	4.200,00 €
Bajas de créditos 011/9.....	2.480,00 €
Bajas de créditos 011/3.....	90,00 €
Bajas de créditos 920//2.....	2.710,00. €
Total .....	16.480,00 €

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que dicho recurso suspenda la ejecución del acuerdo y sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Cox, a 21 de junio de 2019

El Alcalde,

Fdo. Antonio José Bernabéu Santo

Documento firmado digitalmente